

REPÚBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

Alto Hospicio, 14 de abril del 2023.-DECRETO ALC. Nº2.590/2023.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Constitución Política de la República de Chile; La Ley Nº19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley Nº19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, Artículo 25; Decreto Alcaldicio Nº1.594, de fecha 10 de marzo de 2023, que aprueba el Manual Municipal de Compras y Contrataciones Públicas de la Municipalidad de Alto Hospicio; correo electrónico de fecha 13 de abril de 2023, de la Secretaría Comunal de Planificación, que solicita llamado a Licitación Pública, remite calendario y Bases de Licitación para la Propuesta Pública N°055/2023, denominada "Contratación Profesional Ingeniero Eléctrico para Área de Proyectos de la Municipalidad de Alto Hospicio", ID 3447-79-LE23; Y, Ley Nº18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1.- Apruébese las Bases de Licitación para llamado a Propuesta Pública N°055/2023, denominada "Contratación Profesional Ingeniero Eléctrico para Área de Proyectos de la Municipalidad de Alto Hospicio", ID 3447-79-LE23, cuyo testo integro, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 7° y 9° de la Ley N°19.880 de Bases de los Procedimiento Astministrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, se entiende parte del presente decreto para todos los efectos legales.
- 2.- Realizase Demado a Propuesta Pública N°055/2023, denominada "Contratación Profesional Ingeniero Eléctrico para Virea de Proyectos de la Municipalidad de Alto Hospicio", ID 3447-79-LE23, cuyo calendario será el siguiente:

Publication HOS	Lunes, 17 de abril de 2023.	
Inicio Consultas	Lunes, 17de abril de 2023, desde las 19:00 hrs.	
Término de Consultas	Miércoles, 19 de abril de 2023, hasta las 09:00 hrs.	
Respuestas	Jueves, 20 de abril del 2023, desde las 18:00 hrs.	
Cierre de Ofertas	Lunes, 24 de abril del 2023, a las 16:00 hrs.	
Apertura	Lunes, 24 de abril del 2023, a las 16:30 hrs.	

- 3.- Podrán participar todas las personas naturales o jurídicas, chilenas o extranjeras que presten o comercialicen los bienes y/o servicios requeridos y que cumplen con los requisitos establecidos en las presentes bases administrativas y técnicas.
- 4.- Desígnese la siguiente Comisión de Apertura y Evaluación de la Propuesta:
 - Director de Secoplac o funcionario (a) que éste designe para ello.
 - Directora Jurídica, doña Norma Córdova Correa o funcionario (a) que éste designe para ello.
 - Directora de Control, doña Claudia Muñoz Muñoz o funcionario (a) que ésta designe para ello.
 - Director de Administración y Finanzas (S), don Patricio Gallardo Martínez o funcionario (a) que éste designe para ello.
 - Secretario Municipal (S), don Abel Carvajal Ayala, quien hará de ministro de fe durante la Apertura.
- 5.- Déjese establecido que previo a la evaluación los funcionarios designados precedentemente deberán suscribir la respectiva Acta de Declaración de Conflicto de Intereses.
- 6.- Déjese establecido además que los integrantes de la Comisión Evaluadora se considerarán sujetos pasivos de la Ley N° 20.730, que Regula el Lobby y las Gestiones que Representen Intereses Particulares ante las Autoridades y Funcionarios, en lo que respecta al ejercicio de estas funciones y mientras integren la Comisión.
- 7.- La presente Propuesta considera la constitución de las siguientes garantías, a nombre de la Municipalidad de Alto Hospicio:
 - De Seriedad de la Oferta.- La presente licitación, no contempla Garantía de Seriedad de la oferta.

- De Fiel Cumplimiento de Contrato.- <u>La presente licitación, no contempla Garantía de Fiel Cumplimiento de</u> Contrato.
- 8.- Publíquese el llamado a Propuesta Pública en el Portal Mercado público, en la fecha fijada en el Calendario anterior, por el Encargado del Portal.
- 9.- Para efectos de coordinación de la presente Propuesta, e independientemente de las responsabilidades que competen a la Unidad Técnica establecida en las Bases, se designa como responsable de la misma al profesional don Humberto Peralta Aguilera, correo electrónico hperalta@maho.cl y la profesional designada para las gestiones administrativas del proceso licitatorio será doña Angeline Mamani Mamani, correo electrónico a.mamani@maho.cl. Además, se ha habilitado correo electrónico: licitaciones.altohospica@maho.cl lo anterior, en el caso de que el servidor MAHO haya rechazado el mensaje.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.

Fdos. Patricio Elías Ferreira Rivera, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio; catoriza don Wel Fernando Carvajal Ayala, Secretario Municipal (S). Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy Fe.-

ABEL FERNANDO CARVAJAL AYALA SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ALTO HOSPICIO

SECCIÓN MUNICIPAL ACA/cao

Distribución:

- SECOPLAC.
- Dir. Jurídica.
- Dir. Control.
- Adm. y Finanzas.
- Serv. Traspasados.
- · Encargado Portal.